

Sergio Eduardo Posada-Arévalo

Cirujano General, Maestro en Ciencias,

Villahermosa, Tabasco, México

Correo electrónico: s_e_posada_a@hotmail.com

Comentario sobre “Mortalidad por diabetes mellitus en población derechohabiente...”

En relación con el artículo “La mortalidad por diabetes mellitus en población derechohabiente del IMSS, 1990-2005”, publicado en *Rev Med Inst Mex Seguro Soc* 2010;48(5):571-579, felicito a la doctora Sonia Fernández Cantón y le agradezco proporcionarnos tan buena información estadística, muy útil para sustentar trabajos de investigación sobre esta enfermedad.

Además, es un gusto ver por rara ocasión que se toma en cuenta la Clasificación Internacional de las Enfermedades (CIE), aprobada por la Organización Mundial de la Salud, para referirse al padecimiento.

Hemos hecho investigación en sistemas de salud en un hospital y encontramos el problema grave de que los médicos usan nombres coloquiales o regionales para las enfermedades, no acordes con los registrados en la CIE-10 (décima revisión). Como el proceso de captura de la información anotada por el médico lo realiza personal no médico que se debe apegar a la CIE, se producen errores de registro. Estos errores llevan a la emisión de información para directivos médicos fuera de la realidad ya que el personal que captura “traduce” lo que el médico anotó a algo que exista en la CIE. También adecuan los diagnósticos de acuerdo con la edad y el sexo del paciente o a la especialidad del médico, y en muchos casos habiendo anotado el médico signos, síntomas o epónimos, el capturista opta por anularlos o registrarlos con código inespecífico.

En el Instituto Mexicano del Seguro Social, por ejemplo, no hay personal médico en el departamento donde se captura la información derivada de los procesos de atención médica.

En el artículo referido se consigna bien que las enfermedades a que se refiere están incluidas dentro de los códigos

E10 a E14, lo que ubica perfectamente a los lectores sobre las enfermedades incluidas en su información.

Como muestra de lo que comento, en ese mismo número de la revista hay cuatro artículos relativos a la diabetes mellitus, pero usan la clasificación de la Asociación Americana de la Diabetes y la denominan diabetes tipo 2. Ese nombre no está incluido en la CIE. Nos guste o no, debemos usar la CIE pues las instituciones mexicanas la aceptan y la usan. Hay quienes se equivocan más y ponen “tipo II”.

La Organización Mundial de la Salud no ha aceptado la clasificación de la Asociación Americana de Diabetes ya que para usarla se requieren estudios de laboratorio de alto costo, sobre todo para la llamada “tipo 1”. Esta clasificación está fuera del alcance de muchos países en desarrollo, como México.

Por eso, la CIE incluye, entre otros tipos de diabetes, a la no insulino dependiente y a la insulino dependiente. Clasificación más simple, si no mejor, pero al alcance de todo el mundo.

Desafortunadamente los comités editoriales, los organizadores de foros, congresos, cursos; las instituciones de salud y las universidades mexicanas pasan por alto la CIE y, en consecuencia, se oficializan los nombres equivocados de las enfermedades. El médico en ejercicio y el estudiante refuerzan diariamente el nombre incorrecto de las enfermedades, lo que provoca que se originen estadísticas de atención médica falsas y no útiles.

Quienes están en los altos mandos de salud podrían insistir con los involucrados en que los médicos conozcan y usen la CIE.